# Práctica 6. Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

# ¿Cuáles son las actividades excluidas en aplicación de este reglamento?

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de este reglamento las actividades en establecimientos o instalaciones nucleares, radiactivas, las de extracción de minerales, las actividades agropecuarias y las instalaciones para usos militares.

Igualmente, quedan excluidas de la aplicación de este reglamento las actividades industriales y talleres artesanales y similares cuya densidad de carga de fuego, calculada de acuerdo con el anexo I, no supere 10 Mcal/m2 (42 MJ/m2), siempre que su superficie útil sea inferior o igual a 60 m2, excepto en lo recogido en los apartados 8 y 16 del anexo III.

# ¿Cuál es la periodicidad con la que se realiza una inspección para un establecimiento de riesgo intrínseco alto?

La periodicidad con la que se realiza una inspección para un establecimiento con riesgo intrínseco alto será inferior a 2 años.

# Describe 4 infracciones graves del RD 2267/2004.

1. La fabricación, importación, distribución, comercialización, venta, transporte, instalación, reparación o utilización de productos, aparatos o elementos sujetos a seguridad industrial sin cumplir las normas reglamentarias, cuando comporte peligro o daño grave para personas, flora, fauna, cosas o el medio ambiente
2. El ejercicio o desarrollo de actividades sin la correspondiente autorización, habilitación o inscripción registral, cuando ésta sea preceptiva, o transcurrido su plazo de vigencia, así como la modificación no autorizada por la autoridad competente de las condiciones y requisitos sobre los cuales se hubiera otorgado la correspondiente autorización, habilitación o inscripción.
3. La resistencia de los titulares de actividades e instalaciones industriales en permitir el acceso o facilitar la información requerida por las Administraciones Públicas, cuando hubiese obligación legal o reglamentaria de atender tal petición de acceso o información o cuando ésta sea necesaria para poder ejecutar la correspondiente inspección o control de mercado.
4. La inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato, o manifestación, de carácter esencial, sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos señalados en la declaración responsable o la comunicación aportada por los interesados.

# Describe 3 normas de obligado cumplimiento en la aplicación del RD 2267/2004.

RD 1942/1993, 5 de noviembre, Reglamento de las Instalaciones de protección contra Incendios.

Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección Civil.

# Bajo qué condiciones se instalará un sistema de columna seca en un establecimiento industrial.

Se instalará un sistema de columna seca en los establecimientos industriales si son de riesgo intrínseco medio o algo y su altura de evacuación es de 15m o superior.

# Para una configuración tipo D o E, ¿cuándo se instalará un sistema de boca de incendio?

Se instalará cuando el nivel intrínseco sea alto y la superficie ocupada sea de 5000m2 o superior.

# Los sectores con actividades de producción ¿Cuándo dispondrán de un sistema de evacuación de humos?

# Cuando sean de riesgo intrínseco medio y tengan una superficie construida mayor de 2000m2 o sean te riesgo intrínseco alto y tengan una superficie construida superior a 1000m2.

# ¿Cuál es el peso máximo propio admisible para una cubierta ligera?

Se califica como ligera toda cubierta cuyo peso propio no exceda de 10kg/m2.

# Se instalará un sistema manual de alarma contra incendio para actividades de almacenamiento si:

* + Su superficie total construida es de 800m2 o superior.
  + No se requiere la instalación de sistemas automáticos de detección de incendios, según el apartado 3.1 de este anexo.

# ¿Cuándo se instala un sistema de extinción por polvo?

Se instalarán sistemas de extinción por polvo en aquellos sectores de incendio donde sea preceptiva su instalación de acuerdo con las disposiciones vigentes que regulan la protección contra incendios en actividades industriales sectoriales o específicas.